

SANTA CRUZ, 26 de Junio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorandum N°19 de la Encargada del Programa de Resolutividad.
4. Decreto Exento N° 2533 del 20 de Mayo de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública.
5. Acta de Evaluación del 26 de Junio de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-24-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (LATANOPROST) PARA LA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública N° **3864-24-L124**, al siguiente proveedor: **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA RUT:76.956.140-4, por un monto de \$2.824.000 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)